

**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

**1.-ACTIVO CIRCULANTE**

<b>1100</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>IMPORTE</b> <b>2,618,045.22</b>	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	<b>1,408,451.11</b>	1.1
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	<b>1,055,264.84</b>	1.2
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	<b>104,315.00</b>	1.3
1150	ALMACENES	<b>50,014.27</b>	1.4

**1.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:**

<b>1110</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>IMPORTE</b> <b>1,408,451.11</b>	
1111	EFFECTIVO	<b>11,945.00</b>	a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	<b>1,385,930.11</b>	b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTY/O ADMINISTRACION	<b>10,576.00</b>	c)

a) Se integra de la siguiente manera:

<b>1111</b>	<b>Cajas IMCAD</b>	<b>IMPORTE</b> <b>11,945.00</b>	
1111-2-01-001	Julio Jesús Rodríguez Martínez	<b>5,000.00</b>	1)
1111-2-01-002	Sylvia Romero Eddy	<b>1,045.00</b>	2)
1111-2-01-003	Mario Olea Miranda	<b>5,900.00</b>	3)

- 1) Corresponde a Caja chica.
- 2) Corresponde a cuotas cobradas por evaluaciones, terapias y psicoeducativos pendientes de depositar.
- 3) Corresponde a \$2,500.00 de Caja Chica y \$3,400.00 cuotas de Media Luz, pendientes de depositar.



- b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)

<b>1112</b>	<b>Bancos /Tesorería</b>	<b>IMPORTE</b>
1112-13-01	Banorte XXXX-8853	<b>1,385,930.11</b>

- c) Se integra de una cuenta de depósito en garantía, la que a continuación se detalla:

<b>1116</b>	<b>Depósitos Fondos de Terceros en Garantía</b>	<b>IMPORTE</b>
1116-1-002	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

1.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

<b>1120</b>	<b>DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.</b>	<b>IMPORTE</b>
1122	Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,055,264.84

- a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

<b>1122</b>	<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>IMPORTE</b>
1122-9-001	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84 1)
1122-6-001	H. Ayuntamiento de Tijuana	1,053,436.00 2)

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema de Administración Tributaria.
- 2) Pendiente de depositar por parte del Ayuntamiento por concepto de gastos de operación del mes de septiembre conforme a factura No. 567 de fecha 7 de septiembre de 2018.

**1.3- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:**

<b>1130</b>	<b>DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>104,315.00</b>	
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	104,315.00	a)

- a) Los Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, se detallan a continuación:

1131-1-009	Cocinas Institucionales S.A. de C.V.	81,041.99	1)
1131-1-010	COSTCO de México S.A. de C.V.	21,198.01	2)
1131-1-012	Office Depot de México S.A. de C.V.	2,075.00	3)

- 1) Anticipo para la compra de un refrigerador para COTTRSA.
- 2) Anticipo para la compra de dos televisiones para Sala de Juntas y Recepción.
- 3) Anticipo para la adquisición de un escritorio para el Administrador.

**1.4- Almacenes:**

<b>1150</b>	<b>ALMACENES</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>50,014.27</b>	
1151-1-001	Material de Oficina	13,549.67	a)
1151-2-001	Alimentos y Utensilios	23,964.80	b)
1151-4-001	Artículos de Higiene	11,940.33	c)
1151-5-001	Aceites, lubricantes y aditivos	559.47	d)

a), b), c) y d) Se integra de artículos de higiene, alimentos en COTTRSA, artículos de oficina y Aceites, lubricantes y aditivos considerados como consumibles en la Entidad. Son registrados a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.



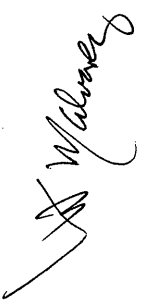
## 2.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Se detalla a continuación la integración del Activo No Circulante:

		<b>SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2018 1,174,099.01</b>	<b>ADQUISICIONES EN SEPTIEMBRE 2018 488,965.95</b>	<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 1,663,064.96</b>	
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				
1240	Bienes Muebles	1,732,114.52	488,965.95	2,221,080.47	2.1
1250	Activos Intangibles	37,770.88		37,770.88	2.2
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	(595,786.39)		(595,786.39)	2.3

### 2.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

<b>1240</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>IMPORTE 2,221,080.47</b>	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	542,367.07	a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	190,867.42	b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,631.05	c)
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	699,011.17	d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	762,203.76	e)



Los cuales se detallan a continuación:

BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	VALOR EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(a) CUENTA CONTABLE 1241		CUENTA CONTABLE 1263-1	
Juego de Sofás 31864	2,757.70	804.33	1,953.37
Mesa Redonda 40489	3,000.00	875.00	2,125.00
Monitor LCD 19" Circuito Cerrado Hacer 64836	3,082.20	2,993.59	88.61
Juego de Sofás 31863	3,988.00	1,163.17	2,824.83
Escritorio 52163	4,355.00	1,270.21	3,084.79
Escritorio 51674	4,455.00	1,299.38	3,155.63
Reloj Checador Amano 73681	4,830.72	1,408.96	3,421.76
Impresora Láser HP 65224	5,900.00	1,720.83	4,179.17
Lavadora Samsung 65420	7,000.00	2,041.67	4,958.33
Secadora Easy 65421	7,000.00	2,041.67	4,958.33
Licuada Industrial 5 lts Tapiza 77757	7,386.76	2,154.47	5,232.29
Gabinete 49563	7,458.55	2,175.41	5,283.14
Computadora 65553	7,499.80	7,284.18	215.62
Computadora 59213	8,229.00	7,992.42	236.58
Computadora 63573	8,519.50	8,274.56	244.94
Computadora 63577	8,519.50	8,274.56	244.94
Computadora 63581	8,519.50	8,274.56	244.94
Congelador 15 FT Torrey 64731	9,123.00	2,660.88	6,462.13
Refrigerador Acros 51760	11,352.00	3,311.00	8,041.00
Escritorio en L Evans	2,800.00	560.00	2,240.00
Escritorio en L Evans	2,800.00	560.00	2,240.00
Desktop Dell Inspiration 19 3043	3,909.15	3,145.89	763.26
Bomba Sumergible 1XV7 115V	4,060.00	812.00	3,248.00
Laptop acer ES1-512-6	4,499.00	3,620.57	878.43
Desktop HP 19-2315LA	4,674.15	3,761.52	912.63
Refrigerador Frigidaire 9 Blanco	4,899.00	1,183.93	3,715.08
Archivero Económico Carta 29999	5,096.00	1,019.20	4,076.80
Refrigerador de dos puertas	6,380.00	531.67	5,848.33
Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,299.80	5,199.20
Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,299.80	5,199.20
Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	5,377.38	2,696.77
Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	5,377.38	2,696.77
Licuada Industrial 10 lts. MOD.T10L	8,681.01	2,097.91	6,583.10
Reloj checador	3,071.68	76.79	2,994.89
Estufa	26,118.48		26,118.48
Escritorio (1)	5,899.00		5,899.00
Equipo de Cómputo (15)	253,150.07		253,150.07
Lavadoras (3)	54,207.00		54,207.00
<b>TOTALES</b>	<b>542,367.07</b>	<b>96,744.68</b>	<b>445,622.39</b>

*Valencia*



BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	VALOR EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
<b>(b) CUENTA CONTABLE 1242</b>		<b>CUENTA CONTABLE 1263-2</b>	
Cámara Exterior OSD 64831	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara Exterior OSD 64832	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara Exterior OSD 64833	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara Exterior OSD 64834	3,291.20	3,196.58	94.62
Cámara De Seguridad 64795	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64800	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64802	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64809	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64810	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64815	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64816	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64821	4,387.90	4,261.75	126.15
Cámara De Seguridad 64830	4,387.90	4,261.75	126.15
Televisión 29" Samsung 65641	5,000.00	1,458.33	3,541.67
Proyector LCD Epson 77137	9,898.98	9,614.38	284.60
Proyector LCD Epson 77138	9,898.98	9,614.38	284.60
Televisión Plasma 50" Phillips 70565	27,195.00	26,413.14	781.86
Cámara Digital Réflex D3200 24.2MP Nikon	3,054.45	2,797.12	257.33
Juegos Guanteletas Box	4,292.00	1,716.80	2,575.20
Cámara Digital L830 16MP 34Xzoom Óptico Nikon	8,656.23	7,926.94	729.29
Botarga" Luchito"	19,800.00	7,920.00	11,880.00
Proyector Audiovisual	11,706.00		11,706.00
Proyector Audiovisual (3)	38,709.88		38,709.88
<b>TOTALES</b>	<b>190,867.42</b>	<b>118,603.15</b>	<b>72,264.27</b>



BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	VALOR EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
<b>(c) CUENTA CONTABLE 1243</b>		<b>CUENTA CONTABLE 1263-3</b>	
Báscula con Altimetro Nuevo León 77716	4,575.29	2,668.92	1,906.37
Lámpara de Chicote Welch Allyn 77139	6,958.23	4,058.97	2,899.26
Baumanómetro WA Baum Co 77717	7,065.35	4,121.45	2,943.90
Estuche de Diagnóstico Welch Allyn 77140	8,032.18	4,685.44	3,346.74
<b>TOTALES</b>	<b>26,631.05</b>	<b>15,534.78</b>	<b>11,096.27</b>

BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	VALOR EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
<b>(d) CUENTA CONTABLE 1244</b>		<b>CUENTA CONTABLE 1263-4</b>	
Panel Ford Ecoline 2003 08-229	100,000.00	58,333.33	41,666.67
Honda Accord 2005	77,323.00	30,929.16	46,393.84
Pick Up Ranger 2008	122,655.16	49,062.06	73,593.10
PICK UP RANGER BLANCO 2008	262,033.01	48,039.42	213,993.59
Chevrolet Aveo 4ptas 2017	137,000.00		137,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>699,011.17</b>	<b>186,363.98</b>	<b>512,647.19</b>



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

INSTITUTO MUNICIPAL  
CONTRA LAS ADICIONES

BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	VALOR EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(e) CUENTA CONTABLE 1246		CUENTA CONTABLE 1263-6	
Teléfono 47245	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47258	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47272	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47293	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Teléfono 47735	3,549.06	1,035.14	2,513.92
Mina Estacionaria 500 Lts 61124	3,604.55	1,051.33	2,553.22
Bomba Centrífuga 2.0 HP 64427	3,740.00	1,090.83	2,649.17
Boiler Rheem 64842	3,853.15	1,123.84	2,729.31
Teléfono Cisco Systems 66623	4,125.00	1,203.13	2,921.88
Sierra Caladora Dewalt 70419	4,654.56	1,357.58	3,296.98
Router Dewalt 70417	4,799.09	1,399.73	3,399.36
Calentón Eléctrico Rheem 77719	5,000.00	1,458.33	3,541.67
Fuente de Poder 24 V Power Supply 64837	5,171.10	1,508.24	3,662.86
Tanque de Hidro 64428	5,500.00	1,604.17	3,895.83
Cortador de Metal 14 Dewalt 70416	5,651.21	1,648.27	4,002.94
Teléfono Cisco Systems 66742	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems 66744	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems 66746	6,156.70	1,795.70	4,361.00
Teléfono Cisco Systems 66743	6,156.81	1,795.74	4,361.07
Bomba Sumergible 65237	6,575.66	1,917.90	4,657.76
Sierra de Mesa 10 Ryobi 70426	6,583.99	1,920.33	4,663.66
Compresor de Aire Porter Cable 70418	8,656.36	2,524.77	6,131.59
Soldador Eléctrico Lincoln 70428	8,956.59	2,612.34	6,344.25
Sierra Ingleteadora 12 Dewalt 70427	10,860.00	3,167.50	7,692.50
Bolier 53494	14,928.00	4,354.00	10,574.00
Bomba de Agua 77135	16,992.99	4,956.29	12,036.70
Central Telefónica Panasonic 65693	22,737.00	6,631.63	16,105.38
Juego de Herramientas	2,750.00	550.00	2,200.00
Carpa 3x3 Mts	3,944.00	1,084.60	2,859.40
Tanque de Gas Mina Estacionaria 500Lts	8,000.00	1,600.00	6,400.00
Sistema Osmosis	30,276.00	7,064.40	23,211.60
Mesa de Acero de Inoxidable 24X60 PULGADAS (se solicitara la reclasificación ya que son 40 charales con un costo de \$330.00 M.N.)	3,120.40	650.08	2,470.32
Arrancador Termo magnético 10HP	5,220.00	1,087.50	4,132.50
Lavadora Manual de Nixtamal	9,280.00	1,933.33	7,346.67
Espiguero de Aluminio (2pzas)	10,440.00	2,175.00	8,265.00
Motor Monofásico	13,920.00	2,900.00	11,020.00
Charola de Aluminio 40X60 P/Homear (40 pzas)	15,312.00	3,190.00	12,122.00
Revolvedora 80K	16,240.00	3,383.33	12,856.67
Cocedor de Maíz 500 KG	17,400.00	3,625.00	13,775.00
Cortadora Conc Azo de 35 Tantos	18,375.56	3,828.24	14,547.32
Fermentadora	20,525.60	4,276.17	16,249.43
Molino de Nixtamal	23,200.00	4,833.33	18,366.67
Refrigerador Torrey RS20	28,713.48	5,981.98	22,731.51
Ecofry Freidora CAP 12 LTS	30,821.20	6,421.08	24,400.12
Batidora Blazer B30	31,134.40	6,486.33	24,648.07
Premium Horno De Convención	85,188.08	17,747.52	67,440.56
Maquinaria Tipo Celorio 70-80 K	164,740.88	34,321.02	130,419.86
Aire Acondicionado Trane 64738	14,564.00	4,247.84	10,316.16
Aire Acondicionado Ameristar (3)	18,120.00		18,120.00
<b>TOTALES</b>	<b>762,203.76</b>	<b>173,071.22</b>	<b>589,132.54</b>

*Handwritten signature*



**2.2- Los Activos Intangibles están integrados de la siguiente manera:**

<b>1250</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>IMPORTE</b>
1251-1	SOFTWARE	37,770.88 1)

1) Esta cantidad corresponde al registro del programa de Contpaqi y el sistema SAACG.Net y pago de derechos del 2017 y 2018, los que se detallan a continuación:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>AMORTIZACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	<b>SALDO EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>
1251-1-001	SOFTWARE CONTPAQ	7,792.88	2,240.45	5,552.43
1251-1-001	SOFTWARE CONTPAQ	4,964.80	1,117.08	3,847.72
1251-1-001	SOFTWARE CONTPAQ	3,236.40	0.00	3,236.40
1251-1-001	SAACG.NET	5,000.00	1,187.50	3,812.50
1251-1-001	SAACG.NET	5,000.00	562.50	4,437.50
1251-1-001	SAACG.NET	5,776.80	361.05	5,415.75
1251-1-59101	SAACG.NET	6,000.00	0.00	6,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	<b>37,770.88</b>	<b>5,468.58</b>	<b>32,302.30</b>

**2.3- Las Depreciaciones y Amortizaciones se integra de la siguiente manera:**

<b>1260</b>	<b>DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>IMPORTE</b>
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	96,744.68
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	118,603.15
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	15,534.78
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	186,363.98
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	173,071.22
1265-1	Amortización Acumulada de Software	5,468.58



Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual, registrándose en el ejercicio fiscal 2017, la correspondiente a 2015 y 2016 como errores contables en la Cuenta 3252, todo con la finalidad de no afectar las cifras presentadas en las Cuentas Públicas 2015 y 2016. Además se efectuó el registro correspondiente a 2017.

### 3.-PASIVO

El saldo en **Pasivo Circulante** está conformado **\$226,344.12 m.n.**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

<b>2110</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>226,344.12</b>	
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,522.01	a)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO	216,822.11	b)

- a) Este punto se integra de dos proveedores por pagar, los que se detallan a continuación:

<b>2112</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>9,522.01</b>
2112-1-000027	BAJA PAINT SA DE CV	8,362.01
2112-1-000043	VERONICA RABAGO RUEDA	1,160.00

- b) Este punto se integra por las contribuciones a pagar retenidas por concepto de sueldos de personal de confianza, servicios médicos y honorarios médicos. Así como el Impuesto correspondiente al 1.8% sobre remuneraciones por pagar al Estado del ejercicio fiscal 2016, el cual está integrado por \$90,794.42.

<b>2117</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>216,822.11</b>
2117-1-001	RETENCION S/NOMINA (ISPT)	2,151.08
2117-1-002	RETENCION SERVICIOS MEDICOS	123,677.91
2117-1-003	10% RETENCION SOBRE HONORARIOS	198.70
2117-5-001	1.8% SOBRE REMUNERACIONES	90,794.42



#### 4.-HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital está integrado por donaciones de bienes muebles por \$1,304,178.56 m.n., efectuadas por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. El cual se desglosa a detalle:

<b>3000</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>4,054,766.07</b>	
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,804,178.56	a)
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,250,587.51	b)

a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

<b>3100</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>IMPORTE</b>
3121-1-001	Donaciones Ayuntamiento	1,304,178.56
3120-1-002	Donaciones DOIUM	500,000.00

b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

<b>3200</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>IMPORTE</b>
3220-6-2015	Resultado Ejercicio 2015	1,016,906.55
3220-6-2016	Resultado Ejercicio 2016	(541,373.77)
3210-6-2017	Resultado Ejercicio 2017	142,725.10
	Resultado del Ejercicio 2018 (Ahorro /Desahorro al 31 de agosto de 2018)	1,632,801.63
3252-1-002	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(472.00)

**NOTA:** Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones.



**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**1.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**1.1-INGRESOS DE GESTION, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que están conformados por los Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios; así como Otros Ingresos y Beneficios, los que a continuación se detallan:

		Ingresos al 30 de septiembre de 2018	
<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>6,551,661.08</b>	
4100	INGRESOS DE GESTION	63,250.00	a)
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,331,463.28	b)
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	156,947.80	c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 30 de septiembre de 2018 por concepto de terapias, evaluaciones y talleres.

	PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	APORTACIONES, ASIGNACIONES, IMPORTE
<b>4200</b>		<b>6,331,463.28</b>
4223-01	Subsidios y Subvenciones para IMCAD	6,331,463.28

b) Este punto representa los ingresos por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de Subsidio al 30 de septiembre de 2018, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por Cabildo para el ejercicio fiscal 2018.

		Ingresos al 30 de septiembre de 2018
<b>4300</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>156,947.80</b>
4399-1-001	DIFERENCIA EN FACTURAS	26.93
4399-1-01-01	DONATIVOS EN ESPECIE	50,320.87
4399-1-02-01	CUOTAS INGRESOS MEDIA LUZ	106,600.00



c) Este punto representa otros ingresos por variación en facturas en los gastos y compras, propios de la operatividad de la Entidad por **\$26.93 m.n.**, un donativo en especie recibido en la carrera del Serial del Centenario Otay por **\$50,320.87 m.n.** y cuotas cobradas a internos de media luz en COTRRSA por **\$106,600.00 m.n.**

## 2.-COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales, las cuales son erogaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal 2018 y que detallamos a continuación:

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, vacaciones y aguinaldo pagadas al personal IMCAD, así como Finiquitos.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adiciones.

A continuación se hace un detallado de las erogaciones efectuadas al 31 de agosto de 2018:

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

		<b>Saldo al 30 septiembre de 2018</b>
<b>5000</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>4,918,859.45</b>
<b>5100</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4,918,827.65</b>
<b>5110</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,749,936.58</b> a)
5111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	732,067.40
5111-1-13202	PRIMA VACACIONAL	58,833.75
5111-1-13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5,136.99
5113-1-13401	COMPENSACIONES	850,178.87.
5115-1-15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,103,719.57



		<b>Saldo al 30 de septiembre de 2018</b>
<b>5120</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,619,421.80</b>
5121-1-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	48,322.23
5121-1-21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	9,344.12
5121-1-21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	22,816.97
5121-1-21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES	750.00
5121-1-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	141,139.41
5121-1-21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	52.20
5122-1-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	938,999.81
5122-1-22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,656.01
5122-1-22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	3,837.50
5124-1-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	13,259.12
5124-1-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	9,352.98
5124-1-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	189.15
5124-1-24601	MATERIAL ELÉCTRICO	3,388.73
5124-1-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	63,891.06
5124-1-24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	56,841.51
5125-1-25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,808.41
5125-1-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2,508.37
5125-1-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	17,440.08
5126-1-26101	COMBUSTIBLES	99,871.62
5126-1-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	513.16
5127-1-27401	PRODUCTOS TEXTILES	960.59
5129-1-29101	HERRAMIENTAS MENORES	4,444.98
5129-1-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,147.24
5129-1-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. ADMON.	133,695.00
5129-1-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	31,191.55

*[Handwritten signature]*

		<b>Saldo al 30 de septiembre de 2018</b>
<b>5130</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>549,469.27</b>
5131-1-31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	109,375.40
5131-1-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	164,446.61
5131-1-31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	9,138.54
5133-1-33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA ECONOMICA Y CONTABLE	40,957.00
5133-1-33601	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	31,851.96
5134-1-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	1,014.60
5134-1-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	30,166.69
5134-1-35201	INTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	333.33
5135-1-35301	INTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	304.67
5135-1-35702	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	21,875.28
5135-1-35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	8,848.69
5135-1-35704	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	24,032.71
5135-1-35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	1,160.00
5136-1-36101	SERVICIO DE DIFUSION INSTITUCIONAL	19,671.24
5137-1-37501	VIATICOS EN EL PAIS	750.29
5139-1-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	260.00
5139-1-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PESONAL	43,325.75
5139-1-39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	41,956.51

c)

*W. Melendez*

		Saldo al 30 de septiembre de 2018	
d)	<b>5500</b>	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>31.80</b> d)
Este punto	5599-1-001	Diferencias en facturas	31.80

representa otros gastos por variación en facturas en la erogación por los gastos y compras propios de la operatividad de la Entidad.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La integración de \$713,977.06 que se refleja en el Estado de Variación de la Hacienda Pública al 30 de septiembre de 2018, corresponde a registros de movimientos efectuados en el ejercicio fiscal 2017, los cuales se refieren a errores contables de los ejercicios 2015 y 2016. Y está integrado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	IMPORTE \$714,921.06
1.-	RECLASIFICACION DE ACTIVOS CONSIDERADOS COMO GASTOS	304,052.60
2.-	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 2015 Y 2016	325,182.92
3.-	1.8% SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE A 2016	90,795.47
4.-	RECLASIFICACION ACTIVOS INTANGIBLES ERAN GASTOS (ASESORIAS)	3,236.40
5.-	RECLASIFICACION RETENCIONES SERVICIOS MEDICOS	(8,818.33)
6.-	RECLASIFICACION DE 2117-1-001 RETENCION S/NOMINA (ISPT) 2016	472.00

A continuación describimos el origen de los montos que integran el saldo \$713,977.06:

1.-Un monto de \$304,052.60 M.N. en Bienes de ejercicios anteriores que debieron ser considerados como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, fueron reclasificados y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser un ejercicio concluido. Así como reclasificaciones de gastos por un monto de \$3,236.40 M.N., considerados como activos en ejercicios anteriores en la cuenta 1250 Activos Intangibles.

2.-Corresponde a las depreciaciones y amortizaciones de ejercicios anteriores por un monto de \$325,182.92 M.N. y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que las Cuentas Públicas 2015 y 2016 no se pueden modificar por ser ejercicios concluidos.

3.-Un monto de \$90,795.47, el cual corresponde al impuesto al Estado del 1.8% Sobre las Remuneraciones al Personal, pendiente de pagar del ejercicio fiscal 2016. El cual fue registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser ejercicio concluido.





4.-Reclasificación a gastos del ejercicio fiscal 2016 de registros considerados como Activos Intangibles.

6.-Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones.

**Menos**

5.-Un monto de \$8,818.33 fue reclasificado ya que se consideró como un gasto en el ejercicio 2016 y correspondía a retenciones efectuados a los trabajadores por concepto de Gastos Médicos.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>CUENTA 1110</b>	<b>SALDO INICIAL AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	<b>SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>
1111 EFECTIVO	8,380.00	11,945.00
1112 BANCOS/TESORERIA	2,426,449.24	1,385,930.11
1116 DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	10,576.00	10,576.00
<b>Total de efectivo y Equivalencias(1110)</b>	<b>\$2,445,405.24</b>	<b>\$1,408,451.11</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Se Anexa



## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### 1.- Cuentas de Orden Contables

##### 1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

###### OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Mediante Oficio B1/0691/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al “**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**”, la **Custodia y Administración, únicamente** de la superficie descrita a continuación: 744.94 m2 de construcción en la planta baja y 456.96 m2 de construcción en la planta alta, dando un total de 1,201.90 m2 en conjunto, superficie comprendida dentro del bien inmueble denominado “**Estancia Municipal de Infractores**”, correspondiente al lote 001A de la manzana 15 de la Colonia 20 de Noviembre, en la Avenida Via Rapida Poniente #12693, C.P. 22100, Delegación la Mesa en Tijuana B.C.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 15,565,740.24 m.n.**, registrado en la clave catastral **VB015031** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-001 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

## COTRRSA

Mediante Oficio B1/0698/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda.”

Por lo que queda debidamente asignado al **“INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES”**, la **Custodia y Administración** del bien inmueble con superficie de 12,927.586 m2, conformado por las fracciones B y C, ubicado en el Km 155+981 de la Carretera Libre Tijuana-Tecate, en la zona del antiguo Rancho El Florido (Maclovio Rojas), Delegación Presa Este; incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 1,292,758.00 m.n.**, registrado en la clave catastral **DM003821** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana, con fecha de alta 01 de marzo de 2018.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-002 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

## 2.-Cuentas de Orden Presupuestarias

### 2.1 Cuentas de Ingresos:

<u>ESTIMADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>RECAUDADO</u>
\$7,365,275.00	\$10,189,548.79	\$6,394,713.28	\$5,341,277.28

Cabe mencionar que se realizó una modificación al Presupuesto de Ingresos por un monto de \$2,824,273.79 m.n., la cual fue aprobada en la 1ra. Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno en fecha 24 de mayo de 2018. El que será subsidiado por el H. Ayuntamiento de Tijuana. Misma que fue Certificada por Cabildo Municipal conforme a Acta 29 de fecha 22 de agosto de 2018.

Existe variación entre el Ingreso Devengado y el Recaudado, ya que el H. Ayuntamiento de Tijuana, no ha efectuado transferencias con referencia a la modificación anteriormente mencionada; aun cuando se facturó en el mes de septiembre un monto de 1,053,436.00

## 2.2 Cuentas de Egresos:

<u>APROBADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>COMPROMETIDO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>EJERCIDO</u>	<u>PAGADO</u>
7,365,275.00	\$11,419,952.54	\$6,989,494.49	\$5,406,957.11	\$5,397,435.10	\$5,397.435.10

El devengado en relación al ejercido varía por un importe de \$9,522.01 m.n., ya que aún no se ha realizado los pagos a Verónica Rabago Rueda por un monto de \$1,160.00 y a Baja Paint S.A de C.V. por \$8,362.01

Cabe mencionar que la Entidad al 30 de septiembre de 2018, realizó cuatro modificaciones a su Presupuesto de Egresos, las cuales se detallan a continuación:

1.-Ampliación por \$123,500.00 m.n. y Reducciones por \$123,500.00 m.n., aprobadas en Junta de Gobierno el 20 de abril de 2018, con la finalidad de adecuar nuestro presupuesto conforme a las necesidades de la operatividad. Además se aprueba la primera modificación programática al Programa Operativo Anual 2018. Mismas que fueron Certificadas por Cabildo Municipal conforme al Acta 27 de fecha 30 de junio de 2018.

2.-Ampliación por \$2,824,273.70 m.n., la cual fue aprobada en fecha 24 de mayo de 2018, en la 1ra. Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno; con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto de COTRRSA Mujeres, subsidiado por el H. Ayuntamiento de Tijuana. Cabe mencionar que en esta modificación también se efectúa la segunda modificación al Programa Operativo Anual 2018, en el que se incrementan dos actividades para llevar a cabo el proyecto. Misma que fue Certificada por Cabildo Municipal conforme al Acta 29 de fecha 22 de agosto de 2018.

3.-Ampliación por \$1,230,403.75 m.n., la cual fue autorizada por su Junta de Gobierno en la 2da. Sesión Extraordinaria, recurso proveniente de saldo bancario al 31 de diciembre de 2017.

4.-Ampliación por \$ 386,432.99 m.n. y una Disminución por \$386,432.99 m.n., la cual fue autorizada por la Junta de Gobierno el 11 de septiembre de 2018.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

#### 1.2 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (**DIMCA**), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento,

arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

### 1.3 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### 1.4 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018, fue autorizado por la Junta de Gobierno el 31 de octubre y el 26 de diciembre de 2017 y certificada por Cabildo Municipal con fecha: 9 de diciembre del 2017, conforme al Acta No. 20. Así como la autorización de un programa denominado Prevención Tratamiento y Control de Adicciones.

### INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	300,000.00
Transferencia del sector centralizado	7,065,275.00
<b>Total de ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 7,365,275.00</b>

### EGRESOS

Concepto	Importe
10000 Servicios Personales	4,332,475.00
20000 Materiales Y Suministros	1,776,560.00
30000 Servicios Generales	966,240.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	290,000.00
<b>Total de ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 7,365,275.00</b>



### **1.5 OBJETIVO.**

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

### **1.6 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.**

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contara con los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal contra las Adicciones.
- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad, administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.
- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

- a) Se ha observado la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos y los Indicadores de Postura Fiscal.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto



erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.

- c) La Entidad aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se detallan a continuación:
- 1.- SUSTANCIA ECONOMICA
  - 2.- ENTES PUBLICOS
  - 3.- EXISTENCIA PERMANENTE
  - 4.- REVELACION SUFICIENTE
  - 5.- IMPORTANCIA RELATIVA
  - 6.- REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
  - 7.- CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
  - 8.- DEVENGO CONTABLE (INGRESOS Y GAS
  - 9.- VALUACION
  - 10.-DUALIDAD ECONOMICA
  - 11.-CONSISTENCIA
- d) La Entidad se basa en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), ya que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- e) La Entidad utiliza el Clasificador por Rubros de Ingresos establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- f) La Entidad registra sus operaciones mediante los clasificadores presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:
- Clasificación Administrativa.
  - Clasificación Funcional del Gasto
  - Clasificación Programática.
  - Clasificador por Tipo de Gasto.
  - Clasificador por Objeto del Gasto.
  - Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- g) La Entidad utiliza para sus registros el Plan de Cuentas con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones.
- h) La Entidad toma como base para su registro en Instructivo de Manejo de Cuentas. Así como la Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental en México.

- i) La Entidad utiliza las Reglas de Registro establecidos en Ley, los que se detallan a continuación:
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
  - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
  - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
  - Los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
  - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- j) La Entidad se basa en los Lineamientos de control, los cuales se detallan a continuación:
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
  - Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
  - Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
  - Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
  - Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- k) La Entidad utiliza para sus registros las Matrices de Conversión, las que se detallan a continuación:
- MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
  - MATRIZ PAGADO DE GASTOS
  - MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
  - MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- l) La Entidad en cuestión de transparencia se basa en lo establecido en las Leyes aplicables.
- m) La Entidad durante el ejercicio fiscal registra sus depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los Bienes e Intangibles de manera anual.
- n) La Entidad toma en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de



Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

**Políticas de Contabilidad Significativas**

**a) Efectivo y equivalencias de efectivo**

Los depósitos que efectúa la Entidad, ya sea en efectivo o por medio de transferencias que le realiza el H. Ayuntamiento de Tijuana, tienen disponibilidad inmediata y son valuadas a valor nominal pesos mexicanos. Son devengadas conforme a la operatividad del Instituto. Los ingresos recibidos en efectivo son registrados en contabilidad primeramente en caja y posteriormente en bancos a la fecha de su depósito cancelando el registro de caja.

**b) Inventarios**

Son por concepto de donaciones registradas a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

**c) Inmuebles, Muebles e Intangibles**

Los Inmuebles con los que contamos están otorgados en comodato por H. Ayuntamiento de Tijuana y son ellos los que nos indica el valor del bien mediante un oficio de asignación.

Los Muebles e Intangibles son registrados a valor de adquisición y las tasas anuales de depreciación y amortización se detallan a continuación:

- Mobiliario y Equipo 10%
- Equipo de Transporte 20%
- Equipo de Computo 33.33%
- Intangibles 15%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores son registrados conforme a lo establecido por CONAC.

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual.

**d) Obligaciones laborales:**

La Entidad cuenta con empleados de confianza a los cuales se les otorga cada seis meses una prima vacacional y pago de aguinaldo al año. Las remuneraciones autorizadas cada ejercicio son registradas como comprometidas al inicio del ejercicio fiscal.

**e) Resultado del ejercicio:**

El Instituto tributa como Personal Moral con Fines no Lucrativos, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no causa impuestos a su resultado fiscal en caso de Ahorro.





**f) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Contable, Presupuestal, Programática y Financiera:**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

---

**Mtra. Martha Guadalupe Álvarez Romero**

**Directora**

---

**Lic. Julio Jesús Rodríguez Martínez**

**Subdirector Administrativo**